

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	RJ008	Ejercicio de Acciones Administrativas o Judiciales por el Ayuntamiento no Comprendidas en Fichas Anteriores	
objeto	Ejercitar acciones frente a otras Administraciones Públicas o ante Juzgados y Tribunales para la defensa de los intereses municipales		
normativa aplicable	La que resulte aplicable a cada supuesto		
órgano gestor del expediente	Asesoría Jurídica.		
plazo máximo de resolución	El señalado en la legislación aplicable a cada supuesto		
efectos jurídicos de la no resolución en plazo	Prescripción de la acción		
Instructor del procedimiento	Persona adscrita a la Asesoría Jurídica que se designe al efecto por la Concejalía de Participación Ciudadana y Administración Pública		
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación	
	1º	Informe previo de Asesoría Jurídica (artículo 233.1.b) Reglamento Orgánico Municipal)	
	2º	Propuesta de Resolución del Concejal competente.	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento		ref. a trámite:
	Es un procedimiento iniciado de oficio		
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
órgano competente para resolver	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia originaria (dependiendo de la materia): Alcalde, Pleno o Junta de Gobierno Local. • Competencia delegada: Junta de Gobierno Local 		

Observaciones: